

Quillota, 14 de Enero de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1081 /VISTOS:

1. Memorándum N°1014 de 31 de diciembre de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes al segundo semestre de año 2021, además, desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N°240.432-K, a nombre de **ANA GABRIELA PERNIA GUERRERO**, RUT N° **26.546.108-5**, con domicilio en Arturo Prat N°4, Quillota, debido a renuncia de contribuyente, quien indica que no está ejerciendo actividad hace mucho tiempo, por lo que presenta Consulta Integral de Fiscalización ante SII de fecha 31 de diciembre de 2021. Actualmente el local está siendo ocupado por Luzbey Pernia Carrero, Rut N° 26.101.846-2, quien mantiene vigente y al día Patente Rol N° 240.870-8.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	Estado	Valor Total
240.432-K	20212S-00	Girado	\$58.696

2. Formulario Recepción de Documentos, renuncia de contribuyente de 31 de diciembre de 2021 de patente rol 240.432-K;
3. Consulta Deuda de Impuestos y Derechos Municipales Patente Rol N° 240.432-K, con detalle de período solicitado para descargo;
4. Orden de Ingreso Municipal folio N°667521 de 1er semestre de 2021 (2da cuota) de 15 de febrero de 2021;
5. Consulta Integral de Fiscalización ante SII de fecha 31 de diciembre de 2021, con periodos sin declarar;
6. Impuestos y Derechos Municipales de patente rol 240.870-8 de contribuyente Luzbey Pernia Carrero con periodos pagados desde 2do semestre de 2020;
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

Distribución:

1. Interesado 2. Tesorería Municipal 3. Presupuesto 4. Administración Municipal 5. Control 6. Cobranzas 7.-
Secretaría Municipal 8. Rentas y Patentes.

PVH/DMB/maom.-

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes al segundo semestre de año 2021, además, desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol **N°240.432-K**, a nombre de **ANA GABRIELA PERNIA GUERRERO**, RUT N° **26.546.108-5**, con domicilio en Arturo Prat N°4, Quillota, debido a renuncia de contribuyente, quien indica que no está ejerciendo actividad hace mucho tiempo, por lo que presenta Consulta Integral de Fiscalización ante SII de fecha 31 de diciembre de 2021. Actualmente el local está siendo ocupado por Luzbey Pernia Carrero, Rut N° 26.101.846-2, quien mantiene vigente y al día Patente Rol N° 240.870-8.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	Estado	Valor Total
240.432-K	20212S-00	Girado	\$58.696

SEGUNDO: **ADOPTEN** las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1. Interesado 2. Tesorería Municipal 3. Presupuesto 4. Administración Municipal 5. Control 6. Cobranzas 7.-
Secretaría Municipal 8. Rentas y Patentes.

PVH/DMB/maom.-